

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026	 Subsecretaría de Evaluación Social
NOMBRE DEL PROGRAMA: INSTITUCIONES ARTÍSTICO CULTURALES EMBLEMÁTICAS (EX INSTITUCIONES CULTURALES INTERMEDIADORAS)	
PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3 SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Gobierno de Chile

CALIFICACIÓN
Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES
PROBLEMA
Baja sostenibilidad de instituciones artístico culturales emblemáticas para su continuidad operacional.
PROPÓSITO
Instituciones artístico culturales emblemáticas aumentan su sostenibilidad para su continuidad operacional

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN
El programa ha sido llamado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y por la Dirección de Presupuestos a reformulación el año 2025, ya que no cuenta con diseño ex ante, agregándose como iniciativa social el año 2020, fecha desde la cuál ha sido monitoreado anualmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Adicionalmente, el programa no ha tenido formulaciones previas, lo que no ha permitido establecer diagnósticos adecuados ni revisiones globales en relación con la actual oferta programática de la Subsecretaría de las Culturas y la Arte y otros programas que atienden a organizaciones culturales desarrollados y rediseñados en los últimos años. El año 2020 la asignación 290 denominada "Otras instituciones colaboradoras" de la Ley de Presupuesto, ingresa al monitoreo anual de la oferta pública que realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, bajo el nombre de Instituciones Culturales Intermediadoras, en el cual están contenidas las ocho instituciones emblemáticas que son parte de este programa Desde el año 2020 al año 2024 es importante señalar que se han beneficiado 9.058.715 personas, estableciéndose un promedio anual de 1.811.743 personas, lo que da cuenta que mayor cantidad de personas han logrado acceder a expresiones artístico-culturales. A partir del año 2021, se crea un indicador que hace seguimiento a los mecanismos de control con el fin de verificar que las rendiciones de cuentas cumplan con los criterios de "tiempo y forma", conforme a los plazos y modalidades establecidos en los convenios de transferencia de recursos. Estos mecanismos se incorporan en el proceso de monitoreo y permiten identificar qué instituciones presentan registros de gastos con claridad, orden y consistencia. Durante el período comprendido entre 2021 y 2024, se observa que el 50% de las instituciones han cumplido sistemáticamente con estos criterios. En promedio, cinco instituciones por año realizan sus rendiciones en los plazos establecidos y con la documentación correspondiente, lo que refleja un nivel moderado de cumplimiento y evidencia áreas de mejora en los procesos de gestión financiera.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Financiamiento basal a Instituciones Artístico Culturales Emblemáticas.	4.718.687	9 (Instituciones Artístico Culturales Emblemáticas financiadas)	524.298,56
Gasto Administrativo	40.332		
Total	4.759.019		
Porcentaje gasto administrativo	1%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	-1,98%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Instituciones artístico culturales emblemáticas definidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro que colaboran con la función pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que cuentan con un sistema de gobernanza constituido por un Directorio o Asamblea de Socios o consejos que toman decisiones o interactúan con la plana ejecutiva en la definición de estrategias y control de las organizaciones, y cuentan con una programación de al menos 44 semanas al año.	9 Organizaciones
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	El programa atenderá a Instituciones artístico culturales emblemáticas sin fines de lucro y que son validadas por el parlamento o potestad del poder ejecutivo a través de una asignación específica de la Ley de Presupuesto anual del sector público. La información es centralizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en específico por la Unidad de Coordinación de Convenios Instituciones, que concentra los antecedentes respecto a estas instituciones.	9 Organizaciones

* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
528.780 por cada beneficiario (Organizaciones)	9	9	9	9	9

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	100%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de instituciones artístico culturales emblemáticas beneficiarias en año t-1 que aumentan su sostenibilidad para su continuidad operacional en año t	(N° de Instituciones artístico Culturales Emblemáticas beneficiarias en año t-1 que aumentan su sostenibilidad para su continuidad operacional en el año t / N° total de Instituciones artístico culturales Emblemáticas beneficiarias en año t-1) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de instituciones artístico culturales emblemáticas beneficiarias que cumplen en fecha con las etapas de transferencia de recursos, en año t	(N° de Instituciones artístico culturales emblemáticas beneficiarias que cumplen en fecha con las etapas de transferencia de recursos en año t / N° total de Instituciones artístico culturales emblemáticas beneficiarias en año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	67%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.